CLAUSULADO ADICIONAL AL TERCER MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 044-00-F-CACOM-3-GRUCO-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9 Y MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS NIT 900798908-1

Entre los suscritos: el Señor Coronel DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ, mayor de edad, domiciliado en Malambo-Atlántico, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.806.651 de Cartagena, quien actúa en calidad de Segundo Comandante - Jefe de Estado Mayor del CACOM-3, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Fuerza Aeroespacial Colombiana No. 0937 de 2024, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9,** en adelante EL MINISTERIO o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, **CARLOS MAURICIO RIOS GOMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.249.984, quien actúa en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE **MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS NIT** 900798908-1, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula 1, en el sentido de establecer la forma de pago así:

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9 pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	PAC
1	2025	Corte 19 MARZO 2025 por el valor total del contrato	MAYO

Cláusula 2 - Plazo de ejecución

Se modifica el plazo de ejecución en plataforma SECOP II

19 marzo de 2025

Cláusula 3- Garantías

Se modifica las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 85-44-101133281 del 15/11/2024 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, actualizando las vigencias de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20	14/11/2024 Hasta 19/07/2025	$57.143.800
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	14/11/2024 Hasta 19/03/2026	$142.859.500

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II. Por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 5 - Anexos del Contrato

Este documento modificatorio hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 6 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico de 044-00-F-CACOM-3-GRUCO-2024 y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II